




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 4Y02 1R0B 591R 4P59 0F2M 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I00U9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/31

ANUNCIO

Con fecha 14 de diciembre de 2020, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado Decreto del siguiente tenor literal

“Único.- *Adjudicar el puesto de trabajo seguidamente mencionado al funcionario de carrera que ha sido propuesto por la Comisión de Valoración encargada de juzgar el procedimiento para su provisión, mediante concurso de méritos, en el siguiente sentido:*

Apellidos y nombre	Nº D.N.I.	Puesto adjudicado	Nº DE REF.	CÓDIGO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
D. ISRAEL LÓPEZ CASTILLEJOS	5**63*9*B	Letrado/a	2306	127	ASESORÍA JURÍDICA

El concursante adjudicatario del puesto referido deberá tomar posesión del mismo en la forma y plazo legalmente establecido, una vez se halle publicado el presente decreto en el Tablón de Edictos Municipal, sin perjuicio de cualesquier otra publicación o notificación que corresponda.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO,
ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local y al
Concejal Secretario
15-12-2020 10:47:41